

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS, DEL CUERPO DE DIPLOMADOS/AS Y TÉCNICOS/AS MEDIOS, ESCALA INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS DE OBRAS PÚBLICAS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 (BOPA DE 13 DE FEBRERO DE 2017).

TERCER EJERCICIO

INSTRUCCIONES

1. De conformidad con lo establecido en la base séptima de la convocatoria del proceso selectivo antes citado, la tercera prueba consistirá en desarrollar, por escrito, dos temas de carácter general, cuyo contenido decidirá el Tribunal, relacionados aunque no coincidentes con enunciados concretos del Programa anexo a la convocatoria del referido proceso selectivo.
2. El ejercicio será leído por cada persona en sesión pública, cuyo lugar, día y hora se expondrá con fecha 29 de noviembre en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", en el tablón de anuncios del SAC y en la página web www.asturias.es/iaap.
3. Por favor, retiren de su mesa cualquier objeto que no sea el utensilio de escritura y el documento de identificación.
4. No está permitido hablar, copiar, utilizar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, los cuales deberán ser apagados en este momento. El incumplimiento de esta instrucción dará lugar a la retirada y anulación del examen así como a la exclusión del proceso selectivo.
5. Comprueben que el juego de hojas que obra en su poder está sellado. (en caso contrario indíquelo para corregir dicha circunstancia). A continuación, cubran en la matriz de la primera hoja en blanco del cuadernillo de respuesta los datos correspondientes a APELLIDOS y NOMBRE, DNI Y FECHA; asimismo, pongan estos datos (con la excepción de la fecha) en el sobre que tienen en su mesa. Deberán numerar las hojas que utilicen para la realización del ejercicio.
6. El examen consta de 2 temas, a los que habrán de responder en las hojas dispuestas al efecto. En el caso de que necesitasen más hojas, levanten la mano y un miembro del Tribunal se las facilitará.
7. De conformidad con la base séptima de la convocatoria esta prueba se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superar el mismo

obtener un mínimo de 10 puntos. El Tribunal determinará el nivel mínimo de idoneidad necesario para la superación del ejercicio. Una vez superado el nivel mínimo de idoneidad común exigido, el Tribunal podrá determinar, de manera diferente para cada turno, la puntuación mínima necesaria para aprobar el ejercicio (nota de corte), todo ello en función del número de aspirantes que hubieran alcanzado el citado nivel mínimo común y el número de plazas convocadas.

8. A los efectos de calificar la prueba el Tribunal valorará el conocimiento de los temas o materias, capacidad de síntesis, claridad y orden de ideas, la calidad de expresión escrita y de exposición del aspirante.
9. El tiempo para la realización de este ejercicio es de 2 horas, transcurrido el cual todos los/as opositores/as dejarán de escribir. Asimismo, dispondrán de un periodo de 10 minutos previos, no deducibles del tiempo, para la redacción de notas o esquemas que podrán usar en el desarrollo del ejercicio.
10. Podrán entregar su examen y abandonar el aula en cualquier momento. Para ello, deberán levantar la mano y un miembro del Tribunal les dará las instrucciones a seguir en ese momento, y una vez hecha entrega del ejercicio introducido en el sobre cerrado perfectamente identificado y rubricado en la solapa de cierre, podrán abandonar el aula. No obstante, se prohíbe que, durante los últimos veinte minutos del examen, abandonen el aula, para evitar distorsiones y molestias al resto de opositores/as y garantizar la correcta y ordenada entrega de los ejercicios. A tal efecto se les advertirá de que se han alcanzado los últimos veinte minutos.
11. Si necesitan salir al baño podrán hacerlo únicamente acompañados por un miembro del Tribunal/personal colaborador.
12. Cinco minutos antes de finalizar el ejercicio, se les advertirá de que se está acabando el tiempo.
13. Cuando se indique la finalización del ejercicio dejarán de escribir inmediatamente, darán la vuelta a las hojas de examen y dejarán todos los instrumentos de escritura encima de la mesa. Se anulará el ejercicio del opositor que continúe escribiendo tras darse la orden de finalización. Asimismo, deberán seguir las instrucciones que se darán en ese momento, permaneciendo en sus asientos hasta que sean llamados para hacer entrega del ejercicio.
14. Deberán introducir el ejercicio en el sobre donde han hecho constar sus datos personales y DNI. A continuación lo cerrarán y rubricarán con su firma encima de la solapa de cierre.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Instituto Asturiano de
Administración Pública
"Adolfo Posada"

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS, DEL CUERPO DE DIPLOMADOS/AS Y TÉCNICOS/AS MEDIOS, ESCALA INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS DE OBRAS PÚBLICAS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 (BOPA DE 13 DE FEBRERO DE 2017).

TERCER EJERCICIO

- 1.- La ejecución del contrato de obra pública: procedimiento y casuística desde la redacción del proyecto hasta la finalización del contrato.
- 2.- Infraestructuras públicas asturianas. Carreteras, puertos e infraestructuras hidráulicas.